



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

## SUMARIO

### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

#### 2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

##### 2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre la adhesión al manifiesto "Más plurales, más libres, más iguales"; paralización de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; instauración del "pin parental" y refuerzo de la Educación Especial (11/0178/0321/09747).....3*

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación de un bono conciliación y de un bono digitalización como líneas de apoyo para favorecer la conciliación familiar y laboral (11/0178/0322/09777) .....5*

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación de la Ley 31/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, para regular los procedimientos de autorización, declaración responsable y comunicación final de aprovechamientos madereros, adaptándola a la legislación estatal (11/0178/0323/09849) .....6*

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre desarrollo de un servicio gratuito de asesoramiento a pymes y autónomos para la resolución de conflictos a través de la mediación o del arbitraje (11/0178/0324/09875) .....7*

#### 2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

##### 2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

##### ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre desarrollo de un servicio gratuito de asesoramiento a pymes y autónomos para la resolución de conflictos a través de la mediación o del arbitraje (11/0179/0211/09876) .....8*

##### ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación de un bono conciliación y de un bono digitalización como líneas de apoyo para favorecer la conciliación familiar y laboral (11/0179/0208/09779) .....8*

##### ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre visibilización y tratamiento a los pacientes con EPOC (11/0179/0210/09854).....10*

##### ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación de la Ley 31/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, para regular los procedimientos de autorización, declaración responsable y comunicación final de aprovechamientos madereros, adaptándola a la legislación estatal (11/0179/0209/09848) .....11*

### 2.13 RESOLUCIONES

#### 2.13.03 ASIGNACIÓN DEL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO

*Resolución de la Presidencia de la Junta General de 27 de noviembre de 2020 de asignación a la Comisión correspondiente del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 86/XI,*

de 25 de noviembre de 2020, adoptada por el Pleno, sobre prórroga de los contratos de servicio de cafeterías de los IES que quedaron en suspenso durante el confinamiento de la población, y apertura de las cafeterías cuando la situación sanitaria lo permita. (Texto según redacción armonizada por la Junta de Portavoces de 27 de noviembre) (11/0180/0070/09883) .....12

## 2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

### 2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Consejo de Gobierno en materia de salud y, en concreto, sobre la aprobación de protocolos de actuación ante el COVID-19 para la apertura segura de las estaciones de esquí (11/0181/0468/09791) .....12

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de salud mental y, más en concreto, sobre la salud mental comunitaria en el marco del próximo Plan de Salud Mental (11/0181/0469/09841) .....12

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de comunicación social y, más en concreto, sobre la estrategia del Gobierno para impulsar la RTPA, especialmente en materia de personal (11/0181/0470/09873).....13

## 2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

### 2.21.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre qué acciones están llevando a cabo para garantizar que el Archivo de la Tradición Oral de Asturias y todos sus fondos documentales permanezcan en Asturias y no sean trasladados a México (11/0189/0577/09735).....13

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué investigaciones abrió su Consejería y qué acciones desarrolló, en su caso, a partir de ellas en el caso del fallecimiento de Andreas, por meningoencefalitis y miocarditis, tras estar 75 horas atada en la unidad de Psiquiatría del HUCA, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0578/09737).....13

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre los criterios para realizar la poda de árboles en la avenida de Los Tilos, de Grandas de Salime, a cargo de la Dirección General de Infraestructuras Viarias y bajo qué opinión técnica se realizó (11/0189/0579/09742) .....14

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre si ha recibido el Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias la solicitud de información del informe preceptivo de usos de la Casa Paquet por parte de la corporación municipal de Gijón y, en caso afirmativo, si se ha evacuado tal informe (11/0189/0580/09792).....14

Pregunta con respuesta escrita de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre cuántas reuniones y en qué fechas ha mantenido el Gobierno encuentros con las asociaciones de madres y padres para analizar la aplicación de los grupos internivelares, cuál ha sido el contenido de las reuniones, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0581/09838).....15

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre en qué en plazos tiene previsto iniciar el proceso de elaboración del próximo Plan de Salud Mental 2021-2025 y con qué metodología (11/0189/0582/09840).....15

Pregunta con respuesta escrita de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones va a realizar con respecto al problema surgido en el Colegio Baudilio Arce con un aula internivelar que, en opinión de los padres y madres, no presenta las condiciones mínimas para que pueda ser utilizada (11/0189/0583/09845).....15

## 2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS

### 2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD

#### ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

*Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para que informe sobre el Plan de Infraestructuras para la Movilidad de Asturias (11/0217/0397/09852) .....16*

*Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para que informe sobre la planificación para los puertos asturianos de titularidad autonómica (11/0217/0398/09853) .....16*

#### ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

*Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo para que informe sobre política en materia de cultura y, más en concreto, en relación con el Archivo de la Tradición Oral de Asturias (11/0217/0396/09750).....16*

## 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

### 2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

#### 2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre la adhesión al manifiesto "Más plurales, más libres, más iguales"; paralización de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; instauración del "pin parental" y refuerzo de la Educación Especial (11/0178/0321/09747)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)**

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Congreso de los Diputados se está tramitando el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En la justificación de este proyecto, ya en la exposición de motivos, se traen a colación una batería de conceptos vagos e imprecisos, una serie de "ideas fuerza" indefinidas (calidad, equidad, cultura, responsabilidad, etcétera) con las que se evita realizar un diagnóstico preciso y concreto del sistema educativo español.

Durante la elaboración de este proyecto no ha habido un trámite de consultas y debate amplios con los organismos, organizaciones y agentes sociales principalmente afectados por un cambio de proyecto educativo de este calado.

Este proyecto de ley se ha hecho de espaldas a las familias y coarta la libertad de los padres a elegir lo que consideran bueno para sus hijos y para que alcancen el pleno desarrollo de su personalidad, como reza el artículo 27.2 de la Constitución, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos fundamentales y libertades públicas.

Este proyecto legislativo no garantiza la libertad ideológica reconocida por el artículo 16 de la Constitución.

Se vulneran radicalmente principios y derechos fundamentales proclamados y reconocidos por la Constitución, con especial referencia a la flagrante inobservancia del artículo 27.3, que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho de unos padres a educar a sus hijos conforme a sus propias convicciones morales y religiosas.

Asimismo, contraviene lo dispuesto en legislaciones supranacionales e internacionales tales como: el artículo 14.3 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; el principio VII de la Declaración de los Derechos del Niño, de Naciones Unidas; el artículo 26.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de Naciones Unidas.

La normativa proyectada quebranta el principio de unidad de la nación (artículo 2 de la Constitución), entre otros motivos por:

- a) Dar cobertura legal a la ausencia del español en las aulas de Cataluña, País Vasco, Galicia y Comunidad Valenciana. Se suprime el español como lengua de enseñanza, vulnerando los derechos de los padres y de los ciudadanos que tienen como lengua materna el español.
- b) No garantizar las horas mínimas de español, con vulneración sistemática del artículo 3.1 de la Constitución, según el cual “El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla”.
- c) En virtud de la competencia autonómica, al ignorar artículo 27.3 de la CE, al no atender las reclamaciones de los padres que se defienden de la imposición de la lengua regional incluso en comarcas en las que esa lengua jamás se habla por nadie.
- d) Al haber hecho caso omiso, como antes el Ministerio de Educación, de las denuncias por parte de asociaciones de padres que defienden el derecho de sus hijos a recibir clases en su lengua materna, lengua que, paradójicamente, resulta ser la lengua única oficial en toda España, que todos los españoles no solo tienen el derecho de usar sino también el deber de conocer (artículo 3.1 de la Constitución).

Efectivamente, no existe en este proyecto ni una mención a esta gravísima problemática lingüística. Al no proteger y quebrantar la unidad de la nación, se consolida que en determinadas comunidades autónomas se sigan falseando sistemáticamente los contenidos de materias como Geografía e Historia en su afán por adoctrinar a los alumnos.

Este proyecto de ley contraviene la normativa internacional y constitucional española, interpretada por el Tribunal Constitucional, porque afirma que en “los procesos asociados a la obtención y al mantenimiento de unidades concertadas, se priorizará a los centros que apliquen el principio de coeducación y no separen al alumnado por su género o su orientación sexual”.

La reciente Sentencia del Tribunal Constitucional n.º 31/2018, de 10 de abril, sobre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (Lomce), que dio nueva redacción artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha dejado asentada la posición con respecto a la educación diferenciada: no constituye discriminación, es una opción pedagógica; los centros de educación diferenciada podrán acceder al sistema de financiación pública en condiciones de igualdad con el resto de centros educativos.

Asimismo, este proyecto de ley elimina el concepto de demanda social que permitía la apertura de centros concertados, recortando de esta manera los derechos que ya hemos visto anteriormente que corresponden a las familias. Ataca tanto a la Educación Especial como a la educación concertada. En este sentido, son miles los padres que cada día entienden plenamente suspendida su libertad para escolarizar a sus hijos. Este desprecio a la educación concertada forma parte de su plan de división de la nación, aumentando la brecha y el enfrentamiento entre clases sociales.

Se despoja a la asignatura de Religión de todo valor académico y ni tan siquiera se programa una asignatura alternativa. Que la nota de la enseñanza de Religión no sea computable a efectos académicos es preterir una asignatura por motivos exclusivamente ideológicos.

Como paso previo a la elaboración de este proyecto de ley, no se ha realizado un adecuado diagnóstico de las razones por las que España tiene unas tasas inasumibles de fracaso escolar y unos resultados paupérrimos en las pruebas diagnósticas externas en materias troncales y determinantes, como comprensión lectora y cálculo matemático. Este problema, una vez más, queda sin afrontarse.

Tampoco se aborda la reforma que precisa la Formación Profesional para que se convierta en una alternativa real y efectiva a la formación universitaria. Ni tampoco soluciona este proyecto de ley la paradoja sangrante de tener un único distrito universitario y diecisiete pruebas distintas de acceso a la Universidad.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Adherirse al manifiesto “Más plurales, más libres, más iguales”.
- 2.- Instar al Gobierno de España a paralizar la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y establecer un calendario de reuniones con toda la comunidad educativa y todos los Grupos políticos, en aras de redactar un nuevo proyecto de ley que cuente con el mayor consenso posible.

3.- A que se instaure en los centros educativos el “pin parental” de manera que se necesite consentimiento expreso de los padres o tutores para cualquier actividad con contenido de valores éticos, morales, sociales o cívicos.

4.- A que refuercen los centros de Educación Especial para garantizar el correcto desarrollo de los niños con necesidades especiales que necesitan estos centros y fomento de la modalidad de inclusión en los centros ordinarios, con especial atención a las zonas rurales.

Palacio de la Junta General, 11 de noviembre de 2020. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación de un bono conciliación y de un bono digitalización como líneas de apoyo para favorecer la conciliación familiar y laboral (11/0178/0322/09777)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)**

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia ha trastocado nuestras vidas y ha provocado situaciones completamente nuevas para las familias, que se enfrentan a todo un reto para lograr la conciliación de la vida familiar y laboral.

La actual incertidumbre ha generado un auténtico quebradero de cabeza en el seno de las familias, en el caso de que sus hijos menores de 12 años o personas dependientes o con discapacidad deban permanecer en situación de confinamiento, mientras sus progenitores, por motivos laborales, no puedan permanecer en el domicilio para cuidarlos.

La polémica decisión de la enseñanza semipresencial de la Consejería de Educación para los alumnos de 3.º, 4.º de la ESO y 1.º de Bachillerato en el presente curso escolar ha provocado que muchas familias busquen alternativas que propicien que, en esos días en los que sus hijos no acuden presencialmente a clase y no están acompañados, por las obligaciones laborales de sus padres, no se queden descolgados y puedan realizar sus tareas con la ayuda de profesionales de la enseñanza, acudiendo a academias, etcétera.

Es preciso que desde la Administración se establezcan medidas facilitadoras de la conciliación de la vida laboral y personal, máxime cuando hablamos de una cuestión que no se produce por elección personal.

Otra cuestión que la pandemia ha puesto de manifiesto es la dificultad con la que se encuentran las familias con hijos en edad escolar y en las que, además, uno o los dos progenitores teletrabajan para afrontar el gasto que supone la adquisición de uno o más dispositivos digitales con los que sus hijos puedan realizar las tareas escolares en sus domicilios.

Por todo lo expuesto anteriormente y para favorecer el equilibrio y responder a las necesidades de conciliación de las familias ante la nueva situación derivada de la COVID-19, proponemos líneas de apoyo que logren, por un lado, favorecer la conciliación laboral, al mismo tiempo que reactivar el empleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero.- Crear un bono conciliación, destinado a favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral de las familias en las que ambos progenitores trabajan de modo presencial o, en el caso de las familias monoparentales, cuando lo haga el único progenitor.

Este bono consistirá en las siguientes medidas de apoyo:

A. Cheque para contribuir al pago de los gastos originados por la contratación de un cuidador de menores de 12 años o personas dependientes o con discapacidad que, por confinamiento derivado de la COVID-19, deban permanecer en su domicilio y cuyos padres no pueden atenderlos por motivos laborales.

B. Ayudas directas a las familias para sufragar el coste de contratación de servicios como academias, o profesionales de la enseñanza de aquellos menores que cursan la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en régimen de semipresencialidad.

C. “Servicio conciliamos”, un programa de actividades durante las vacaciones escolares para las familias con niños menores de 12 años, o 15 si tienen discapacidad, en colaboración con los ayuntamientos.

Segundo.- Crear un bono digitalización, destinado a subvencionar la adquisición de dispositivos digitales en el curso 2020-2021 o la contratación de internet para su utilización por el alumnado que curse Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en cuyas familias, además, al menos uno de los cónyuges teletrabaje.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 23 de noviembre de 2020. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación de la Ley 31/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, para regular los procedimientos de autorización, declaración responsable y comunicación final de aprovechamientos madereros, adaptándola a la legislación estatal (11/0178/0323/09849)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)**

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Principado de Asturias tiene competencias para ordenar los montes, aprovechamientos y servicios forestales en el marco de la legislación básica del Estado, tal y como resulta de los artículos 11.1 de su Estatuto de Autonomía y 149.1.23 de la Constitución.

La Ley del Principado de Asturias 31/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, establece el marco normativo de los montes o terrenos forestales existentes en el Principado de Asturias, de conformidad con lo establecido en la Constitución española, en el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias y en la Ley estatal 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. En el ámbito forestal, Asturias ocupa, en el conjunto del territorio nacional, un lugar esencial. Una de las reivindicaciones de la Asociación Asturiana de Empresarios Forestales, de la Madera y el Mueble (Asmadera) es la necesidad de adaptar la Ley del Principado de Asturias 31/2004 a los preceptos básicos de la Ley estatal 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Para lograr un fomento de la implantación de iniciativas empresariales en Asturias, es necesario que, sin perjuicio del régimen de autorizaciones necesario para determinados supuestos, se introduzca la declaración responsable como régimen de intervención administrativa principal, sin que ello suponga una merma de la preservación de los valores culturales, naturales y paisajísticos de Asturias, y que con ello se consiga, en definitiva, la optimización de recursos humanos y la simplificación y normalización de los procedimientos de autorización administrativa.

La Ley de Montes estatal 43/2003 recoge este uso de declaraciones responsables en su artículo 37, y nuestros vecinos de la Comunidad Autónoma de Galicia adaptaron su legislación, modificando en 2017, mediante la Ley 5/2017, de 19 de octubre, su Ley 7/2012, de 28 de junio, de Montes. En un nuevo artículo 92 bis regulan los casos en los que la realización de un aprovechamiento en un monte de gestión privada no exige autorización sino declaración responsable.

Es por ello por lo que se hace necesaria una modificación de nuestra Ley 31/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, donde se introduzca la declaración responsable como régimen de intervención administrativa principal.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a que proceda a modificar la Ley 31/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, para regular los procedimientos de autorización, declaración responsable y comunicación final de aprovechamientos madereros, con el fin de adaptar nuestra legislación de montes a la legislación estatal.

Palacio de la Junta General, 25 de noviembre de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre desarrollo de un servicio gratuito de asesoramiento a pymes y autónomos para la resolución de conflictos a través de la mediación o del arbitraje (11/0178/0324/09875)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)**

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La virulencia de la segunda ola en Asturias pone de manifiesto el riesgo de que la pandemia se extienda también al próximo año.

La incertidumbre a que se implementen de nuevo fuertes medidas restrictivas como las tomadas hasta la fecha, cierres perimetrales, limitaciones de aforos, cierres totales de sectores como la hostelería y el comercio no esencial, obliga a tener previstas medidas de apoyo específicas para lograr la supervivencia de autónomos y pymes en los sectores más afectados en el 2021, de modo que no se repitan situaciones de indefensión e incertidumbre.

En este escenario de crisis, autónomos y pymes luchan cada día por mantener abiertos sus negocios y acometer el pago de gastos fijos como el del alquiler, pago de deudas financieras, etcétera.

Por ello, resulta imprescindible que, junto con las medidas de apoyo que se han aprobado a los diversos sectores, se aporten soluciones de otro tipo dirigidas a asegurar la supervivencia de pymes y autónomos.

En este sentido, consideramos oportuno que, para tratar de resolver los conflictos cotidianos a los que se enfrentan pymes y autónomos como consecuencia de la pandemia (pago de alquileres, negociación de obligaciones contraídas), se aproveche, mediante la colaboración público-privada, sin crear nuevas estructuras, la experiencia de instituciones existentes en la prestación de servicios profesionales de mediación y arbitraje.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con las Cámaras de Comercio, se desarrolle un servicio gratuito de asesoramiento experto de resolución de conflictos a pymes y autónomos a través de la mediación previa para tratar de llegar a acuerdos entre las partes en conflicto y, si el acuerdo no es posible o este no se cumple, articular soluciones a través de un arbitraje.

Actuaciones que se llevarían a cabo en dos modalidades para los autónomos y pymes que se han visto más afectados por la pandemia.

A) Reconfiguración de deuda. Este servicio se haría en el caso que autónomos y pymes no puedan afrontar sus obligaciones con proveedores, suministradores o prestadores de servicio.

B) Alquileres de locales de negocio y de actividades profesionales. En el caso de conflicto en el pago de las rentas de alquileres por actividad empresarial, se trataría de llegar a acuerdos equilibrados.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 25 de noviembre de 2020. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

### 2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

#### ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre desarrollo de un servicio gratuito de asesoramiento a pymes y autónomos para la resolución de conflictos a través de la mediación o del arbitraje (11/0179/0211/09876)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)*

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión competente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La virulencia de la segunda ola en Asturias pone de manifiesto el riesgo de que la pandemia se extienda también al próximo año.

La incertidumbre a que se implementen de nuevo fuertes medidas restrictivas como las tomadas hasta la fecha, cierres perimetrales, limitaciones de aforos, cierres totales de sectores como la hostelería y el comercio no esencial, obliga a tener previstas medidas de apoyo específicas para lograr la supervivencia de autónomos y pymes en los sectores más afectados en el 2021, de modo que no se repitan situaciones de indefensión e incertidumbre.

En este escenario de crisis, autónomos y pymes luchan cada día por mantener abiertos sus negocios y acometer el pago de gastos fijos como el del alquiler, pago de deudas financieras, etcétera.

Por ello, resulta imprescindible que, junto con las medidas de apoyo que se han aprobado a los diversos sectores, se aporten soluciones de otro tipo dirigidas a asegurar la supervivencia de pymes y autónomos.

En este sentido, consideramos oportuno que, para tratar de resolver los conflictos cotidianos a los que se enfrentan pymes y autónomos como consecuencia de la pandemia (pago de alquileres, negociación de obligaciones contraídas), se aproveche, mediante la colaboración público-privada, sin crear nuevas estructuras, la experiencia de instituciones existentes en la prestación de servicios profesionales de mediación y arbitraje.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con las Cámaras de Comercio, se desarrolle un servicio gratuito de asesoramiento experto de resolución de conflictos a pymes y autónomos a través de la mediación previa para tratar de llegar a acuerdos entre las partes en conflicto y, si el acuerdo no es posible o este no se cumple, articular soluciones a través de un arbitraje.

Actuaciones que se llevarían a cabo en dos modalidades para los autónomos y pymes que se han visto más afectados por la pandemia.

A) Reconfiguración de deuda. Este servicio se haría en el caso que autónomos y pymes no puedan afrontar sus obligaciones con proveedores, suministradores o prestadores de servicio.

B) Alquileres de locales de negocio y de actividades profesionales. En el caso de conflicto en el pago de las rentas de alquileres por actividad empresarial, se trataría de llegar a acuerdos equilibrados.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 25 de noviembre de 2020. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación de un bono conciliación y de un bono digitalización como líneas de apoyo para favorecer la conciliación familiar y laboral (11/0179/0208/09779)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)*



Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión competente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia ha trastocado nuestras vidas y ha provocado situaciones completamente nuevas para las familias, que se enfrentan a todo un reto para lograr la conciliación de la vida familiar y laboral.

La actual incertidumbre ha generado un auténtico quebradero de cabeza en el seno de las familias, en el caso de que sus hijos menores de 12 años o personas dependientes o con discapacidad deban permanecer en situación de confinamiento, mientras sus progenitores, por motivos laborales, no puedan permanecer en el domicilio para cuidarlos.

La polémica decisión de la enseñanza semipresencial de la Consejería de Educación para los alumnos de 3.º, 4.º de la ESO y 1.º de Bachillerato en el presente curso escolar ha provocado que muchas familias busquen alternativas que propicien que, en esos días en los que sus hijos no acuden presencialmente a clase y no están acompañados, por las obligaciones laborales de sus padres, no se queden descolgados y puedan realizar sus tareas con la ayuda de profesionales de la enseñanza, acudiendo a academias, etcétera.

Es preciso que desde la Administración se establezcan medidas facilitadoras de la conciliación de la vida laboral y personal, máxime cuando hablamos de una cuestión que no se produce por elección personal.

Otra cuestión que la pandemia ha puesto de manifiesto es la dificultad con la que se encuentran las familias con hijos en edad escolar y en las que, además, uno o los dos progenitores teletrabajan para afrontar el gasto que supone la adquisición de uno o más dispositivos digitales con los que sus hijos puedan realizar las tareas escolares en sus domicilios.

Por todo lo expuesto anteriormente y para favorecer el equilibrio y responder a las necesidades de conciliación de las familias ante la nueva situación derivada de la COVID-19, proponemos líneas de apoyo que logren, por un lado, favorecer la conciliación laboral, al mismo tiempo que reactivar el empleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero.- Crear un bono conciliación, destinado a favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral de las familias en las que ambos progenitores trabajan de modo presencial o, en el caso de las familias monoparentales, cuando lo haga el único progenitor.

Este bono consistirá en las siguientes medidas de apoyo:

A. Cheque para contribuir al pago de los gastos originados por la contratación de un cuidador de menores de 12 años o personas dependientes o con discapacidad que, por confinamiento derivado de la COVID-19, deban permanecer en su domicilio y cuyos padres no pueden atenderlos por motivos laborales.

B. Ayudas directas a las familias para sufragar el coste de contratación de servicios como academias, o profesionales de la enseñanza de aquellos menores que cursan la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en régimen de semipresencialidad.

C. “Servicio conciliamos”, un programa de actividades durante las vacaciones escolares para las familias con niños menores de 12 años, o 15 si tienen discapacidad, en colaboración con los ayuntamientos.

Segundo.- Crear un bono digitalización, destinado a subvencionar la adquisición de dispositivos digitales en el curso 2020-2021 o la contratación de internet para su utilización por el alumnado que curse Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en cuyas familias, además, al menos uno de los cónyuges teletrabaja.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 23 de noviembre de 2020. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre visibilización y tratamiento a los pacientes con EPOC (11/0179/0210/09854)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)*

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz suplente Daniel Marí Ripa, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre visibilización y tratamiento a los pacientes con EPOC para su debate ante la Comisión de Salud.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La EPOC es una afección de carácter crónico que supone grave limitación en la capacidad respiratoria. Dicha enfermedad provoca tos, fatiga, sensación de ahogo y producción de mucosidad. Las personas afectadas de EPOC muestran una dificultad continua para respirar, una sensación de opresión en el pecho y de agotamiento permanente. El hecho de que se trate de una enfermedad crónica no supone una causa de muerte directa, pero, en el caso de la EPOC, es la tercera causa de muerte en el mundo y la cuarta en España.

La EPOC es una enfermedad infradiagnosticada, pues se calcula que únicamente la cuarta parte de las personas enfermas identificadas habían sido diagnosticada previamente. Al tratarse de una enfermedad respiratoria, la COVID-19 es más peligrosa si cabe para este tipo de pacientes. En un momento de pandemia cobra mayor importancia una iniciativa como la actual, que reconoce como colectivo especialmente vulnerable a las y los pacientes con diagnóstico de EPOC y cuyo fin no es otro que el de trabajar y facilitar una mejor adaptación a la situación sociosanitaria actual. En ese sentido, la eliminación del triple visado es una necesidad para estos pacientes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar las medidas oportunas y específicas para los pacientes con EPOC con la finalidad de aliviar su actual situación derivada de la pandemia y su enfermedad, teniendo en consideración las consecuencias de la COVID-19 para estas personas, reconociendo la especial vulnerabilidad de estos pacientes con diagnóstico EPOC para adaptarse a la situación sociosanitaria provocada con motivo de la pandemia.
2. Impulsar en la Atención Primaria en pacientes susceptibles de sufrir esta patología, una vez pasada la actual situación de riesgo de contagio, aquellas pruebas diagnósticas que puedan llevar a la detección temprana de la enfermedad, como pueden ser las espirometrías u otras de índole similar y de fácil acceso para los facultativos del área. Para ello, se impulsará un plan de formación para profesionales de Atención Primaria que permita mejorar la precocidad del diagnóstico.
3. Impulsar campañas de sensibilización para aumentar la sensibilización y la visibilidad de la EPOC, reduciendo el riesgo de infradiagnóstico.
4. Revisar y actualizar el Programa de Atención a Pacientes con EPOC del Sistema de Salud, teniendo en cuenta la situación de la COVID-19, incidiendo en el aspecto rehabilitador para incluir la fisioterapia respiratoria y la rehabilitación ergonómica de terapia ocupacional, impulsando un trabajo entre diferentes especialidades.
5. Solicitar, en el marco del Consejo Interterritorial de Salud o cualquier otro órgano de esta índole en el que tenga representación, al Ministerio de Sanidad que, en el ejercicio de sus competencias y en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 618/2007, de 11 de mayo, proceda a la eliminación del visado de inspección médica requerido en la prescripción de la triple terapia en la EPOC.
6. Instar al Ministerio de Sanidad a revisar la estrategia en EPOC del Sistema Nacional de Salud, teniendo en cuenta la situación de la COVID-19.

Xunta Xeneral, 25 de septiembre de 2020. Daniel Marí Ripa, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación de la Ley 31/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, para regular los procedimientos de autorización, declaración responsable y comunicación final de aprovechamientos madereros, adaptándola a la legislación estatal (11/0179/0209/09848)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)*

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Principado de Asturias tiene competencias para ordenar los montes, aprovechamientos y servicios forestales en el marco de la legislación básica del Estado, tal y como resulta de los artículos 11.1 de su Estatuto de Autonomía y 149.1.23 de la Constitución.

La Ley del Principado de Asturias 31/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, establece el marco normativo de los montes o terrenos forestales existentes en el Principado de Asturias, de conformidad con lo establecido en la Constitución española, en el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias y en la Ley estatal 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. En el ámbito forestal, Asturias ocupa, en el conjunto del territorio nacional, un lugar esencial. Una de las reivindicaciones de la Asociación Asturiana de Empresarios Forestales, de la Madera y el Mueble (Asmadera) es la necesidad de adaptar la Ley del Principado de Asturias 31/2004 a los preceptos básicos de la Ley estatal 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Para lograr un fomento de la implantación de iniciativas empresariales en Asturias, es necesario que, sin perjuicio del régimen de autorizaciones necesario para determinados supuestos, se introduzca la declaración responsable como régimen de intervención administrativa principal, sin que ello suponga una merma de la preservación de los valores culturales, naturales y paisajísticos de Asturias, y que con ello se consiga, en definitiva, la optimización de recursos humanos y la simplificación y normalización de los procedimientos de autorización administrativa.

La Ley de Montes estatal 43/2003 recoge este uso de declaraciones responsables en su artículo 37, y nuestros vecinos de la Comunidad Autónoma de Galicia adaptaron su legislación, modificando en 2017, mediante la Ley 5/2017, de 19 de octubre, su Ley 7/2012, de 28 de junio, de Montes. En un nuevo artículo 92 bis regulan los casos en los que la realización de un aprovechamiento en un monte de gestión privada no exige autorización sino declaración responsable.

Es por ello por lo que se hace necesaria una modificación de nuestra Ley 31/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, donde se introduzca la declaración responsable como régimen de intervención administrativa principal.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a que proceda a modificar la Ley 31/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, para regular los procedimientos de autorización, declaración responsable y comunicación final de aprovechamientos madereros, con el fin de adaptar nuestra legislación de montes a la legislación estatal.

Palacio de la Junta General, 25 de noviembre de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.13 RESOLUCIONES

### 2.13.03 ASIGNACIÓN DEL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO

*Resolución de la Presidencia de la Junta General de 27 de noviembre de 2020 de asignación a la Comisión correspondiente del control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 86/XI, de 25 de noviembre de 2020, adoptada por el Pleno, sobre prórroga de los contratos de servicio de cafeterías de los IES que quedaron en suspenso durante el confinamiento de la población, y apertura de las cafeterías cuando la situación sanitaria lo permita. (Texto según redacción armonizada por la Junta de Portavoces de 27 de noviembre) (11/0180/0070/09883)*

En el asunto de referencia, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 e) y 209, por remisión del artículo 223, del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), y en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Mesa de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), acuerda asignar el expediente, para el control del cumplimiento, a la Comisión de Educación.

Palacio de la Junta General, 27 de noviembre de 2020. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

### 2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Interpelación del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Consejo de Gobierno en materia de salud y, en concreto, sobre la aprobación de protocolos de actuación ante el COVID-19 para la apertura segura de las estaciones de esquí (11/0181/0468/09791)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)**

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno, para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

#### INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de salud y, en concreto, sobre la aprobación de protocolos de actuación ante el COVID-19 para la apertura segura de las estaciones de esquí.

Palacio de la Junta General, 23 de noviembre de 2020. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



*Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de salud mental y, más en concreto, sobre la salud mental comunitaria en el marco del próximo Plan de Salud Mental (11/0181/0469/09841)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)**

Ovidio Zapico González, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de la Junta General del Principado, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno.

#### INTERPELACIÓN

Sobre la política general en materia de salud mental y, más en concreto, sobre la salud mental comunitaria en el marco del próximo Plan de Salud Mental.

Palacio de la Junta, 24 de noviembre de 2020. Ovidio Zapico González.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de comunicación social y, más en concreto, sobre la estrategia del Gobierno para impulsar la RTPA, especialmente en materia de personal (11/0181/0470/09873)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)**

Ovidio Zapico González, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de la Junta General del Principado, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno.

#### INTERPELACIÓN

Sobre la política general en materia de comunicación social y, más en concreto, sobre la estrategia del Gobierno para impulsar la RTPA, especialmente en materia de personal.

Palacio de la Junta, 26 de noviembre de 2020. Ovidio Zapico González.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

### 2.21.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre qué acciones están llevando a cabo para garantizar que el Archivo de la Tradición Oral de Asturias y todos sus fondos documentales permanezcan en Asturias y no sean trasladados a México (11/0189/0577/09735)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020. En la misma sesión, se acuerda declarar la urgencia en su tramitación, con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.)**

Rafael Abelardo Palacios García, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

¿Qué acciones están llevando a cabo para garantizar que el Archivo de la Tradición Oral de Asturias y todos sus fondos documentales permanezcan en Asturias y no sean trasladados a México?

#### JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La alarma social generada por las últimas noticias aparecidas en distintos medios de comunicación que anunciaban el inminente traslado del Archivo fuera de Asturias.

Palacio de la Xunta Xeneral, 19 de noviembre de 2020. Rafael Abelardo Palacios.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué investigaciones abrió su Consejería y qué acciones desarrolló, en su caso, a partir de ellas en el caso del fallecimiento de Andreas, por meningoencefalitis y miocarditis, tras estar 75 horas atada en la unidad de Psiquiatría del HUCA, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0578/09737)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

— ¿Qué investigaciones abrió su Consejería y qué acciones desarrolló, en su caso, a partir de ellas en el caso del fallecimiento de Andreas, por meningoencefalitis y miocarditis, tras estar 75 horas atada en la unidad de Psiquiatría del HUCA, que derivó en una denuncia por mala praxis e imprudencia profesional grave a siete profesionales?

— ¿Qué valoración hace y si considera que es práctica habitual el hecho de que el mismo forense que le practicó la contención mecánica a Andreas, fallecida en la unidad de Psiquiatría del HUCA, fue quien hizo el levantamiento del cadáver y posteriormente la autopsia?

— ¿Qué valoración hace del hecho de que, cuando el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) de Madrid recibió los tejidos orgánicos de Andreas, no pudieron procesarlos puesto que estos estaban maltratados con formol y si considera que eso podía haberse debido al procedimiento de levantamiento del cadáver y autopsia?

Palacio de la Xunta Xeneral, a 18 de noviembre de 2020. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre los criterios para realizar la poda de árboles en la avenida de Los Tilos, de Grandas de Salime, a cargo de la Dirección General de Infraestructuras Viarias y bajo qué opinión técnica se realizó (11/0189/0579/09742)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)**

Ovidio Zapico González, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

PREGUNTA

Recientemente ha tenido lugar una poda de árboles en la Avenida de Los Tilos, de Grandas de Salime, a cargo de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial. Dicha poda se realizó a todos los árboles a la misma altura sin establecer diferencias en función de su estado, la especie arbórea a la que pertenecían o cualquier otra característica específica. ¿Cuáles fueron los criterios para realizar esa poda y bajo qué opinión técnica se realizó?

Palacio de la Junta, 20 de noviembre de 2020. Ovidio Zapico González.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre si ha recibido el Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias la solicitud de información del informe preceptivo de usos de la Casa Paquet por parte de la corporación municipal de Gijón y, en caso afirmativo, si se ha evacuado tal informe (11/0189/0580/09792)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)**

Don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Ha recibido el Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias la solicitud de información del informe preceptivo de usos de la Casa Paquet por parte de la corporación municipal de Gijón? Y, en caso afirmativo, ¿se ha evacuado tal informe?

Palacio de la Junta General, 23 de noviembre de 2020. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta escrita de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre cuántas reuniones y en qué fechas ha mantenido el Gobierno encuentros con las asociaciones de madres y padres para analizar la aplicación de los grupos internivelares, cuál ha sido el contenido de las reuniones, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0581/09838)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)**

Ángela Vallina de la Noval, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

#### PREGUNTA

El pasado 14 de febrero el Pleno de la Junta General aprobaba una moción que instaba al Consejo de Gobierno a reunirse con las asociaciones de madres y padres para analizar con ellos la aplicación de los grupos internivelares. ¿Cuántas reuniones y en qué fechas ha mantenido el Gobierno encuentros con esas asociaciones? ¿Cuál ha sido el contenido de dichas reuniones? ¿Qué conclusiones conjuntas entre el Gobierno y las asociaciones han podido alcanzarse? ¿Qué planteamientos de las asociaciones considera el Gobierno que pueden mejorar la situación actual de los grupos internivelares? ¿Qué mejoras de la situación actual tiene previsto el Gobierno acometer para evitar las posibles insuficiencias detectadas durante este curso? ¿Considera el Consejo de Gobierno que ha cumplido el acuerdo del Pleno de la Junta General del Principado? ¿Considera el Consejo de Gobierno que las asociaciones de madres y padres han sido suficientemente tenidas en cuenta?

Palacio de la Junta, 24 de noviembre de 2020. Ángela Vallina de la Noval.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre en qué en plazos tiene previsto iniciar el proceso de elaboración del próximo Plan de Salud Mental 2021-2025 y con qué metodología (11/0189/0582/09840)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)**

Ovidio Zapico González, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

¿En qué en plazos tiene previsto el Consejo de Gobierno iniciar el proceso de elaboración del próximo Plan de Salud Mental 2021-2025 y con qué metodología?

Palacio de la Junta, 18 de noviembre de 2020. Ovidio Zapico González.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta escrita de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones va a realizar con respecto al problema surgido en el Colegio Baudilio Arce con un aula internivelar que, en opinión de los padres y madres, no presenta las condiciones mínimas para que pueda ser utilizada (11/0189/0583/09845)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)**

Ángela Vallina de la Noval, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento

de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a realizar el Consejo de Gobierno con respecto al problema surgido en el Colegio Baudilio Arce con un aula internivelar que, en opinión de los padres y madres, no presenta las condiciones mínimas para que pueda ser utilizada? ¿Se ha reunido o piensa reunirse con la AMPA del colegio para tener en cuenta su opinión y trabajar en una solución conjunta?

Palacio de la Junta, 24 de noviembre de 2020. Ángela Vallina de la Noval.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



**2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS**

**2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL**

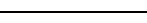
*Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para que informe sobre el Plan de Infraestructuras para la Movilidad de Asturias (11/0217/0397/09852)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)*

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para que informe sobre el Plan de Infraestructuras para la Movilidad de Asturias.

Palacio de la Junta General, 24 de noviembre de 2020. Cristina Vega Morán, Javier Brea Pastor, Álvaro Queipo Somoano, Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



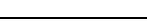
*Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para que informe sobre la planificación para los puertos asturianos de titularidad autonómica (11/0217/0398/09853)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)*

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para que informe sobre la planificación para los puertos asturianos de titularidad autonómica.

Palacio de la Junta General, 24 de noviembre de 2020, Cristina Vega Morán, Javier Brea Pastor, Álvaro Queipo Somoano, Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



**ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO**

*Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo para que informe sobre política en materia de cultura y, más en concreto, en relación con el Archivo de la Tradición Oral de Asturias (11/0217/0396/09750)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de noviembre de 2020.)*

Ignacio Blanco Urizar, Diputado del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicita la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo para que informe



sobre la política en general en materia de cultura y, más en concreto, en relación con el Archivo de la Tradición Oral de Asturias.

Palacio de la Junta General, 17 de noviembre de 2020. Ignacio Blanco Urizar.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---